

55. EL SERMÓN DEL MONTE – MT. 5-7.

C. CRISTO VINO A CUMPLIR LA LEY (5:17-20).

2. La Relación del Creyente con la Ley.ⁱ

La ley es el sistema legislativo que fue dado por Dios por medio de Moisés a la nación de Israel. Todo el cuerpo de la ley se encuentra en Éxodo 20–31, Levítico y Deuteronomio, aunque su esencia está incorporada en los Diez Mandamientos.

La ley no fue dada como medio de salvación (Hch. 13:39; Ro. 3:20a; Gá. 2:16, 21; 3:11); tenía el propósito de hacer patente a la gente su pecaminosidad (Ro. 3:20b; 5:20; 7:7; 1 Co. 15:56; Gá. 3:19) y luego conducirlos a Dios para Su salvación en gracia.

Fue dada a la nación de Israel, aunque contiene principios morales que son válidos para los hombres en toda época (Ro. 2:14, 15). Dios puso a prueba a Israel bajo la ley como muestra de la raza humana, y la culpa de Israel demostró la culpa del mundo (Ro. 3:19).

La ley conllevaba la pena de muerte (Gá. 3:10), y quebrantar un sólo mandamiento era hacerse culpable de toda ella (Stg. 2:10). Por cuanto el pueblo había quebrantado la ley, se encontraban bajo la maldición de la muerte. La justicia y santidad de Dios demandaba que la sentencia fuese cumplida. Y es por esta razón que vino Jesús al mundo: para pagar la pena por Su muerte. Murió como Sustituto en lugar de los culpables transgresores de la ley, aunque Él mismo era sin pecado. No echó la ley a un lado, sino que cumplió todas las demandas de la ley cumpliendo sus estrictas demandas en Su vida y en Su muerte. De esta manera, el evangelio no descarta la ley; respalda la ley y muestra cómo las demandas de la ley han sido totalmente satisfechas por la obra redentora de Cristo. Por ello, la persona que confía en Jesús ya no está bajo la ley; está bajo la gracia (Ro. 6:14). Está muerta a la ley mediante la obra de Cristo. La pena de la ley ha de ser pagada sólo una vez; por cuanto Cristo ha pagado la pena, el creyente mismo no ha de pagarla.

Es en este sentido que la ley se ha desvanecido para el cristiano (2 Co. 3:7–11). La ley fue un tutor hasta que vino Cristo, pero después de la salvación, este tutor ya no es necesario (Gá. 3:24, 25).

Sin embargo, aunque el cristiano no está bajo la ley, no significa que está sin ley. Está ligado por un vínculo más fuerte que el de la ley porque está bajo la ley de Cristo (1 Co. 9:21). Su conducta está moldeada no por el temor del castigo, sino por un amante deseo de agradar a su Salvador. Cristo ha venido a ser su norma de vida (Jn. 13:15; 15:12; Ef. 5:1, 2; 1 Jn. 2:6; 3:16).

Una pregunta frecuente en una discusión sobre la relación del creyente con la ley es: «¿He de obedecer los Diez Mandamientos?». La respuesta es que los principios contenidos en la ley son de un valor permanente. Es siempre malo hurtar, codiciar o cometer asesinato. Nueve de los Diez Mandamientos se repiten en el NT, con una distinción importante: y es que no se dan como ley (esto es, con una pena correspondiente), sino como instrucción en justicia para el pueblo de Dios (2 Ti. 3:16b). El mandamiento que no se repite es el de la ley del Sábado: a los cristianos *jamás* se les instruye a que guarden el Sábado (esto es, el séptimo día de la semana).

El ministerio de la ley a las personas no salvadas no ha acabado: «Pero sabemos que la ley es buena, si uno la usa legítimamente» (1 Ti. 1:8). Su uso legítimo es producir el conocimiento de pecado, y llevar de esta manera al arrepentimiento. Pero la ley no es para los que ya son salvos: «La ley no fue puesta para el justo» (1 Ti. 1:9).

La justicia demandada por la ley es cumplida en aquellos que «no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu» (Ro. 8:4). De hecho, las enseñanzas de nuestro Señor en el Sermón del Monte establecen una norma más elevada que la que establece la ley. Por ejemplo, la ley dice: «No matarás». Jesús dijo: «Ni aun odies». De modo que el Sermón del Monte no sólo mantiene la Ley y los

Profetas, sino que los amplifica y desarrolla sus más profundas implicaciones.

D. CRISTO ADVIERTE CONTRA LA IRA (5:21-26).

Los versículos que tenemos por delante merecen la mayor atención de todos los lectores de la Biblia (Mt. 5:21-37). Una correcta comprensión de las doctrinas que contienen es la base misma del cristianismo. El Señor Jesús explica aquí con mayor detalle el significado de sus palabras: “No he venido a abrogar la ley, sino a cumplirla”. Nos enseña que Su Evangelio magnifica la ley y exalta su autoridad. Nos muestra que la ley, tal como la expuso, era una regla mucho más espiritual y escrutadora de lo que la mayoría de los judíos suponía. Y lo demuestra seleccionando tres de los diez mandamientos como ejemplos de lo que quiere decir:

- 1) Explica el sexto mandamiento: “*No matarás*” (Éx. 20:13; Mt. 5:21-26). Muchos creían que guardaban esta parte de la ley de Dios, siempre y cuando no cometieran un asesinato. El Señor Jesús muestra que sus requisitos van mucho más allá. Condena todo lenguaje iracundo y apasionado, especialmente cuando se usa sin motivo. Observemos esto con atención. Podemos ser perfectamente inocentes de quitar la vida, y sin embargo ser culpables de quebrantar el sexto mandamiento.
- 2) Explica el séptimo mandamiento: “*No cometerás adulterio*” (Éx. 20:14; Mt. 5:27-32). Muchos suponían que guardaban esta parte de la ley de Dios si no cometían adulterio. El Señor Jesús enseña que podemos quebrantarlo en nuestros pensamientos, corazones e imaginación, incluso cuando nuestra conducta externa es moral y correcta. El Dios con quien tenemos que tratar ve mucho más allá de las acciones. Para Él, incluso una mirada puede ser pecado.
- 3) Explica el tercer mandamiento: “*No tomarás el nombre de Jehová tu Dios en vano; porque no dará por inocente Jehová al que tomare su nombre en vano*” (Éx. 20:7; Mt. 5:33-37). Muchos creían que guardaban esta parte de la ley de Dios, siempre y cuando no juraran en falso y cumplieran sus juramentos. El Señor Jesús prohíbe por completo todo juramento vano y ligero. Jurar por las cosas creadas, incluso cuando no se menciona el nombre de Dios; invocar a Dios como testigo, excepto en las ocasiones más solemnes, es un gran pecado.

Los judíos en tiempos de Jesús sabían que el asesinato estaba prohibido por Dios y que el asesino debía ser castigado. Esto era cierto aun antes de la promulgación de la ley (Gn. 9:6) y más tarde fue incorporado en la ley (Éx. 20:13; Dt. 5:17). Con las palabras, “*Pero yo os digo*” (Mt. 5:22), el Señor Jesús da una enmienda a la enseñanza sobre el asesinato.

El Señor Jesús es Dios y hombre (Jn 1:1, 14), y por lo tanto, siendo el dador original de la ley, tenía derecho a explicarla. En Mateo 12:6 vemos que él es mayor que el templo y en versículo 8 que es el Señor del día de reposo. Por lo tanto, habló aquí y en otros pasajes como si tuviera autoridad, y no como los escribas. Cabe añadir que ningún hombre habló jamás como Jesús al explicar o hacer cumplir la ley. Lo hizo como si tuviera derecho a hacerlo; y quien tiene derecho a ordenar y modificar las leyes en el gobierno de Dios debe ser Él mismo divino.

Después de lo dicho por el Señor en Mateo 5:22, ya nadie podría enorgullecerse de no haber cometido nunca asesinato. Lo que el Señor está diciendo es que, en Su reino, no debemos siquiera tener pensamientos homicidas. Él remonta el acto de asesinato a su fuente y advierte contra tres formas de ira injusta.

1. El primer caso es el de una persona que se aíra sin causa contra su hermano: “*Pero yo os digo que cualquiera que se enoje contra su hermano, será culpable de juicio*” (5:22). Quien fuere acusado de este crimen sería reo de juicio. Es decir, podrá ser llevado a juicio. La mayor parte de las personas pueden encontrar lo que creen causa justificada para su ira, pero la ira está justificada sólo cuando el honor de Dios está en juego o cuando alguna otra persona está sufriendo una injusticia. Nunca es justa cuando se expresa en represalias por un mal sufrido.

La ira, o ese sentimiento que sentimos cuando nos ofenden y que nos impulsa a defendernos en peligro, es un sentimiento natural que nos fue dado: (1) Como expresión apropiada de nuestra desaprobación de una mala conducta; y (2) Para defendernos ante un ataque repentino.

Cuando se excita contra el pecado, es lícito. “*Dios está airado contra el impío todos los días*” (Sal.

7:11). Jesús miró con enojo a los fariseos hipócritas (Mr. 3:5). Pablo dijo: *“Airaos, pero no pequéis”* (Ef. 4:26). Esta ira, o indignación contra el pecado, no es a lo que se refiere nuestro Salvador aquí. Lo que condena aquí es la ira sin causa; es decir, injusta, severa, precipitada, y ejercitada sin causa. En ese caso, es mala; y es una violación del sexto mandamiento, porque *“todo aquel que aborrece a su hermano es homicida”* (1 Jn. 3:15). Es decir, el que aborrece o se enoja pecaminosamente contra su hermano tiene un sentimiento contra él que lo llevaría a cometer asesinato si llevara a cabo plenamente lo que siente contra su hermano. La palabra “hermano” aquí no se refiere simplemente a alguien con quien tenemos un parentesco cercano, es decir, que tiene el mismo padre o padres, como se usa comúnmente, sino también al prójimo, o quizás a cualquier persona con quien podamos relacionarnos.

2. En segundo lugar y aún más grave es el pecado de insultar a un hermano. *“Y cualquiera que diga: Necio, a su hermano, será culpable ante el concilio”* (Mt. 5:22). En tiempos de Jesús se empleaba la palabra Raca (un término arameo que significa ‘vacío o sin valor’) como palabra injuriosa de menosprecio que denota insensatez. Cualquiera que usase este epíteto (calificativo) será responsable ante el concilio, es decir, debería comparecer ante el más alto tribunal en el país. La palabra “concilio” significa una sesión conjunta, es decir, (específicamente) el Sanedrín judío; por analogía, un tribunal subordinado: concilio.

Jesús enseña aquí que usar tales palabras viola el espíritu del sexto mandamiento y, si se permite, puede conducir a una infracción más abierta y terrible de dicha ley. Los niños deben aprender que usar tales palabras ofende profundamente a Dios, pues habremos de rendir cuentas, en el día del juicio, por cada palabra ociosa que pronunciemos (Mt. 12:36).

3. Finalmente, llamar a alguien “fatuo” es la tercera forma de ira injusta que Jesús condena: *“y cualquiera que le diga: Fatuo, quedará expuesto al infierno de fuego”* (5:22).

Aquí, la palabra fatuo o insensato quiere decir más que un zoquete, es decir, un torpe o tonto, y se refiere a alguien que es moralmente insensato y que debería estar muerto y se expresa el deseo de que lo estuviese.

Jesús dijo que quien tuviese este sentir contra su hermano *“quedará expuesto al infierno de fuego”*. El original es “la gehena de fuego” (γεενναν του πυρος – *gehenan tou puros*). La palabra gehenna, comúnmente traducida como “infierno”, se compone de dos palabras hebreas y significa el valle de Hinom. Éste era antiguamente un valle agradable cerca de Jerusalén, al sur. Un pequeño arroyo o torrente solía atravesarlo y rodeaba parcialmente la ciudad. Este valle fue consagrado antiguamente por los israelitas idólatras al horrible culto de Moloc (2 Rey. 16:3; 2 Cr. 28:3). En ese culto, nos informan los antiguos escritores judíos, el ídolo de Moloc era de bronce, adornado con una corona real, con la cabeza de un becerro y los brazos extendidos como para abrazar a cualquiera. Cuando le ofrecían niños, calentaban la estatua por dentro con un gran fuego, y cuando ardía, ponían al miserable niño en sus brazos, donde pronto se consumía por el calor; y, para que no se oyeran los llantos del niño, hacían un gran ruido con tambores y otros instrumentos alrededor del ídolo. Estos tambores se llamaban, en hebreo, *tof*, y de ahí que el nombre común del lugar fuera Tofet (Jer. 7:31-32).

Tras el regreso de los judíos del cautiverio, este lugar fue considerado tan aborrecible que, según el ejemplo de Josías (2 Rey. 23:10), se convirtió en el lugar donde arrojar todos los cadáveres y la inmundicia de la ciudad, y con frecuencia era escenario de ejecuciones públicas. Los cuerpos de los criminales ejecutados eran frecuentemente echados en este vertedero de basura. Por lo tanto, se volvió extremadamente ofensivo; el espectáculo era aterrador; el aire estaba contaminado y pestilente; y para preservarlo de alguna manera puro, era necesario mantener fogatas encendidas continuamente. La extrema repugnancia del lugar; la suciedad y la putrefacción; la corrupción de la atmósfera y los espeluznantes fuegos que ardían día y noche lo convertían en uno de los objetos más aterradores y aterradores que un judío conocía. Se le llamaba la gehena de fuego, y era la imagen que nuestro Salvador empleaba a menudo para representar el castigo futuro de los malvados. Se trataba de una figura de los fuegos del infierno que jamás se apagarán.

En este versículo se alude a un grado de sufrimiento superior al castigo infligido por el “tribunal de los setenta” o el Sanedrín, y por lo tanto, el versículo 22 completo podría significar:

“Quien odia a su hermano sin causa es culpable de una violación del sexto mandamiento y será castigado con una severidad similar a la infligida por el tribunal de juicio. Quien permita que sus pasiones lo lleven aún más lejos, de modo que convierta a su hermano en objeto de burla y desprecio, se expondrá a un castigo más severo, correspondiente al que inflige el Sanedrín (concilio). Pero quien inflija a su hermano apelativos odiosos y lenguaje abusivo incurrirá en el más severo grado de castigo, representado por ser quemado vivo en el horrible y terrible valle de Hinom”.

La esencia, entonces, de este difícil e importante versículo es la siguiente: Los judíos consideraban un solo delito una violación del sexto mandamiento, a saber, el asesinato en sí, o quitar la vida de forma voluntaria e ilegal. Pero el Señor Jesús dice que el mandamiento es mucho más amplio. Se relaciona no solo con el acto externo, sino también con los sentimientos y las palabras.

Especifica tres formas de dicha violación: (1) Ira injusta; (2) Ira acompañada de una expresión de desprecio; (3) Ira, con una expresión no solo de desprecio, sino también de maldad.

Jesús afirma asimismo que habrá grados de condenación para las diferentes formas de violar el sexto mandamiento. No solo el asesinato será castigado por Dios, sino que la ira y el desprecio serán considerados por Él como una violación de la ley y castigados según la ofensa. Como estas ofensas no eran realmente capaces de juzgarse ante los tribunales judíos, debe querer decir que serán castigadas en la vida más allá de la muerte, y todas estas expresiones, por lo tanto, se refieren a grados de castigo proporcionales al crimen en el mundo futuro: el mundo de la justicia y la aflicción.

No hay error en la severidad de las palabras del Salvador:

1. Enseña que la ira contiene la **semilla del homicidio**,
2. que las palabras insultantes contienen el **espíritu del homicidio**, y
3. que el lenguaje de maldición implica el mismo deseo de maldecir, es decir, desear lo peor al prójimo.

Este pasaje nos enseña la suprema santidad de Dios. Él es un Ser purísimo y perfecto, que ve faltas e imperfecciones donde los ojos humanos a menudo no ven nada. Él lee nuestros motivos íntimos, observa nuestras palabras y pensamientos, así como nuestras acciones. Él ama la verdad en lo íntimo (Sal. 51:6).

¡Oh, que fuéramos más conscientes de este aspecto del carácter de Dios! Que Él no solo ve y juzga nuestras acciones, sino también nuestros motivos, pensamientos y deseos. Mucho juicio hay sobre nosotros cuando no reconocemos que en nosotros hay sentimientos en contra de otros que no estamos dispuestos a llevarlos bajo la sangre de Cristo. Esto da pie a que no seamos conscientes de nuestro orgullo, justicia propia, y autocomplacencia. En esta condición se nos es fácil pensar que no tenemos ninguna necesidad ya que nuestra apariencia de piedad arropa la solapada actitud de desprecio a otros.

Tarea: Memorizar Mateo 5:22 – “Pero yo os digo que cualquiera que se enoje contra su hermano, será culpable de juicio; y cualquiera que diga: Necio, a su hermano, será culpable ante el concilio; y cualquiera que le diga: Fatuo, quedará expuesto al infierno de fuego.”

ⁱ McDonald, William – Comentario Bíblico, Mt. 5:17